



Fm N° 885139



ESC. PAOLA HERSCOVITS ALTMAN - 14116/4

PAOLA HERSCOVITS, ESCRIBANA , CERTIFICO QUE: I) MELIDONI S.A, es persona jurídica hábil y vigente, fue constituida por acta de fecha 7 de marzo de 2012, aprobada por la Auditoria Interna de la Nacion el 24 de abril de 2012, e inscripto en el Registro de Comercio con el numero 6411 el 8 de mayo de 2012 y debidamente publicado, todo lo cual tuve a la vista. Fue constituida originariamente con el nombre de LIDERGOL SA habiéndose decidido por Acta de fecha 27 de marzo de 2012 modificar su nombre por el de MELIDONI S.A. – II) Del articulo 24 de los Estatutos de la Sociedad surge que el Administrador, el Presidente, o el Vicepresidente indistintamente, o dos directores actuando conjuntamente, representaran a la Sociedad. III) El domicilio real, constituido y fiscal es Zabala numero 1441 escritorio 101 de Montevideo, Republica Oriental del Uruguay. IV) por Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada en Montevideo el 11 de diciembre de 2012 la cual surge del respectivo libro de actas, se nombro a Marcelo Mercant Santa Cruz como Presidente y único integrante del directorio titular de la cedula de identidad numero 3.641.140-3 cargo que se encuentra vigente, quien me declaró que ANTONIO LISANDRO TAVEL OTERO es el titular de la totalidad de acciones de dicha sociedad. V) Por acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en Montevideo el 7 enero 2013 en cumplimiento del articulo 17 ley 18930 modificar el articulo 5 de sus estatutos de "Capital" en cuanto a que las acciones pasaran a ser "nominativas endosables", inscribiéndose en el Registro de Comercio el 13 de marzo de 2013 con el numero 5135, habiéndose publicado en el Diario Oficial y en el Edicto Uruguayo y comunicándose a la AIN el 12 de abril de 2013. VI) MELIDONI SA otorgó poder general ante la suscrita escribana el 17 de diciembre de 2012 a favor de WILLIAMS ALFREDO HERRERA MEDINA el cual se encuentra vigente. VII) la



nombrada sociedad ha cumplido con la ley 17904 por documento protocolizado por la suscrita e inscripto en el Registro de Comercio el 28 de diciembre de 2012 con el numero 31548. VIII) lo relacionado surge de la documentación que tuve de manifiesto. EN FE DE ELLO, a solicitud de MELIDONI S.A. y para ser presentado ante Oficinas Publicas o privadas, nacionales o extranjeras expido la presente que sello , signo y firmo en Montevideo el veinte de diciembre de dos mil diecisiete.-



[Handwritten signatures]

\$ 307,00

082078²⁰

[Handwritten notes: AOT, de ar., nt 307, M]

PODER JUDICIAL 24
TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS
Y LEGALIZACIONES ART 21 LEY 17707



Paola Herscovici
Escribana

DOY FE: Que el documento
precedente en uno fojas
útiles, es fiel copia del original
Guayaquil, **09 ENE 2018**
[Signature]
Ab. Diana Sofía Yunes Pinela
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA CANTON GUAYAQUIL

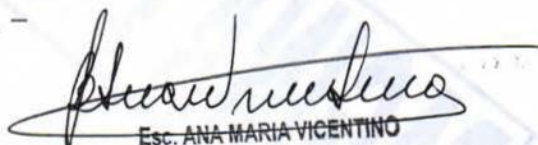


REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

 **CERTIFICO QUE:** PAOLA HERSCOVITS ALTMAN es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fm Número 885139 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete.-




Esc. ANA MARIA VICENTINO
Sub Inspectora
Inspección Gral. de Reg. Notariales





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ANA MARIA VICENTINO		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	Sub Inspector (Interino)		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ - Inspección Gral. de Registros Not.		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	29 de Diciembre de 2017
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00017086635011X		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :	10. Firma: Signature: Signature : Beatriz Di Nuto Dirección de Asuntos Consulares		

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL.-

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.

